JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 2 de diciembre de 2.013

NOTA DOC Nº 524/13

Señores
ABBATE Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA DE SANTIAGO ADOLFO ABBATE
P r e s e n t e:

Me dirijo a Uds. con relación al llamado PAC Nº 261.173/13 **"DIAGNOSTICO DE GESTION DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN"**, en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 1.883/13 de fecha 2 de diciembre de 2.013, la firma **Lic. Leocadio Osvaldo Méreles,** ha sido adjudicada: por un monto de Gs. 61.800.000 (Guaraníes Sesenta y un Millones Ochocientos Mil).

Sin otro particular y agradecimiento su participación, me despido de Ustedes.

Atentamente.

Sandra. Rivas
02/ Dic/13.

Lic. Isidra Machado Troche
Directora – DOC
Junta Municipalidad de Asunción

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 02 de diciembre de 2.013

NOTA DOC Nº 523 /13

Señores
TECNOSIPLAN S.A.
P r e s e n t e:

Me dirijo a Uds. con relación al llamado PAC Nº 261.173/13 **"DIAGNOSTICO DE GESTION DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN"**, en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 1.883/13 de fecha 2 de diciembre de 2.013, la firma **Lic. Leocadio Osvaldo Méreles,** ha sido adjudicada: por un monto de Gs. 61.800.000 (Guaraníes Sesenta y un Millones Ochocientos Mil).

Sin otro particular y agradecimiento su participación, me despido de Ustedes.

Atentamente.

Maritè Aguirre.
02/12/13.

Lic. Isidra Machado Troche
Directora – DOC
Junta Municipalidad de Asunción

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 02 de diciembre de 2.013

NOTA DOC Nº 522/13

Señores
Lic. Leocadio Osvaldo Méreles
P r e s e n t e:

Me dirijo a Uds. en referencia al llamado PAC Nº 264.772/13 **"DIAGNOSTICO DE GESTION DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN"**, en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 1.883 /13 de fecha 02 de diciembre de 2.013, su firma comercial, ha sido adjudicada por la suma de Gs. 61.800.000 (Guaraníes Sesenta y un Millones Ochocientos Mil).

A si mismo se informa que el CONTRATO DE SERVICIO se encuentra **a su disposición** para la suscripción correspondiente en la Dirección de Asuntos Jurídico de la Junta Municipal de Asunción. Para el momento de la suscripción de contrato deberá presentar la Garantía responsable de seguro Profesional del 5%.

Sin otro particular me despido de Ustedes muy atentamente.

02/DIC/2013

JUNTA MUNICIPAL U.O.C.N.

Lic. Isidra Machado Troche
Directora – DOC
Junta Municipal de Asuncion